

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, con la finalidad de ampliar el mismo. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales, que recoja todas las modificaciones estatutarias hasta la fecha.

Segundo.—Presentación a la Junta, para su informe, del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por este órgano en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Tercero.—Aprobación del Reglamento de la Junta General propuesto por el Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Cuarto.—Aplicación del Régimen de Consolidación fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Podrá asistir personalmente a la reunión de la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro contable correspondiente cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

Derecho de información: En relación a los puntos primero, segundo y tercero del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 26/2003 de 17 de julio, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y en horario habitual de oficina, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el Informe de los Administradores sobre la misma; así como el Reglamento del Consejo de Administración y la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Rafael Arias-Salgado y Montalvo.—53.847.

CIUDAD LINEAL 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de hoy se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle Velázquez, 90-2.º, el próximo 18 de diciembre de 2003 a las doce horas y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Allanamiento a la demanda, personación o desistimiento, en su caso, en determinadas actuaciones judiciales.

Segundo.—Información sobre la documentación societaria y actuaciones a seguir.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Madrid a, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente, Don Francisco Segovia Fernández.—53.857.

**CLUB DEPORTIVO SOTOGRADE,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Club Deportivo Sotograde, Sociedad Anónima», convoca a Junta General Ordinaria de señores accionistas que se celebrará en las oficinas de Sotograde, Sociedad Anónima, Edificio C, Puerto Deportivo de Sotograde, Sotograde, San Roque (Cádiz), el día 19 de Diciembre de 2003, a las diez horas y el día siguiente 20 de Diciembre de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese necesario y siempre con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos sociales.

Tercero.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social copias de los documentos que, en relación con los distintos puntos del orden del día, van a ser sometidos para su análisis y aprobación, si procede, por la Junta, incluidos los preceptivos informes o solicitar le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, tal documentación.

Sotograde, San Roque (Cádiz) a, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Luis de Pedro Alcaide.—53.850.

CODIAC ESPAÑA S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

MELITTA IBÉRICA S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Codiac España Sociedad Anónima y la Junta General de Accionistas de la Sociedad Melitta Ibérica Sociedad Anónima, reunidas ambas con el carácter de Universal, aprobaron respectivamente el día 26 de Noviembre de 2003 la Fusión de dichas sociedades, mediante la Absorción de Melitta Ibérica Sociedad Anónima (Unipersonal) por Codiac España Sociedad Anónima (Unipersonal), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, por ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, traspasando esta en bloque todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior según el Proyecto de Fusión aprobado que con fecha de 13 de Octubre de 2003 fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid (lugar de domicilio de Absorbida y Absorbente) y de conformidad con los Balances de las Sociedades Absorbente y Absorbida cerrados a 30 de Septiembre de 2003, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las Sociedades citadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente Fusión en los términos previstos en la Ley.

La Sociedad Absorbente cambia además su denominación social, tomando el nombre de la Absorbida y pasando por tanto Codiac España Sociedad Anónima a llamarse Melitta Ibérica, Sociedad Anónima.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones de los Artículos 233 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, normativa citada en éstos y demás normas de aplicación.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—En el domicilio social de la Absorbente, Los Administradores de la Sociedad Absorbente, Christophe Jean Marie Le Bret, Frédéric Schwartz y Fernando Salgado Bayo; en el domicilio social de la Absorbida, su Administrador Único Manuel Huerta González; los Administradores de la Sociedad resultante de la Fusión, Christophe Jean Marie Le Bret, Frédéric Schwartz y Fernando Salgado Bayo. El Secretario no Consejero de la Absorbente, Manuel Huerta González.—53.278. 2.ª 2-12-2003

**COGENERACIÓN DE ANDÚJAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital y cambio de domicilio social*

La Junta General de accionistas de 7 de octubre de 2003 ha acordado, para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por pérdidas, reducir el capital social en 1.404.000 euros, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social, cuyo valor nominal queda fijado en 25 euros por acción, siendo el capital social tras la reducción de 1.000.000 euros, modificándose en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Igualmente, la Junta General de accionistas de 14 de noviembre de 2003, ha acordado cambiar el domicilio social a Andújar (Jaén), carretera de Arjona, 4 y 7.

Todo lo cual se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Andújar, a 17 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ignacio Salazar Bello.—52.700.

**COMERCIAL AUTOMOTO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Comercial Automoto, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Vigo, en la Plaza Compostela número 17-2.º, el día dieciocho de diciembre de dos mil tres, a las once horas, en primera convocatoria, o el diecinueve del mismo mes y año, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Sociedad Automoto Cars Sociedad Limitada.

Segundo.—Acordar, en su caso, la venta de las participaciones de la Sociedad Comercial de Inmuebles las Eiras Sociedad Limitada que posee la Sociedad Comercial Automoto a favor de los accionistas de la misma.

Tercero.—Acordar, en su caso, la venta de las participaciones de la Sociedad Automoto Cars Sociedad Limitada que posee la Sociedad Comercial Automoto a favor de los accionistas de la misma.

Cuarto.—Acordar, en su caso, la Modificación del órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Vigo, 25 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Celso Alonso González.—53.820.